

Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio de Bienes Nacionales

Subsecretaría de Bienes Nacionales

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	11
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	28
Anexo 1: Identificación de la Institución	32
. Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	37
. Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	38
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	s 38
·	
. Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	39
. Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	42
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	43

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Bienes Nacionales

El Ministerio de Bienes Nacionales tiene entre sus labores el reconocer y administrar el territorio fiscal que pertenece a todos los chilenos. Se trata de más de 41 millones de hectáreas, equivalentes al 54% del territorio nacional, es decir, una extensión más grande que el territorio de países como Uruguay, Japón o Alemania.

Durante todo el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera el Ministerio ha realizado esta labor teniendo como principal motivación mejorar la calidad de vida de los chilenos. Con este objetivo, puso todos sus esfuerzos por administrar el territorio fiscal destacando tres ejes: integración social, progreso económico sustentable e inteligencia territorial.

Una de las formas en que el Ministerio contribuye a avanzar en integración social es haciendo de Chile un país de propietarios, a través de las regularizaciones de títulos, transferencias de terrenos a los Servicios de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) y destinando distintos terrenos fiscales para fines de salud, educación, áreas verdes, sedes sociales, cultura, entre otros. En esta línea, destacan los más de 17.000 títulos de dominio entregados durante 2021, permitiendo así que más de 40.000 familias cumplieran el sueño de la casa propia durante esta administración. Asimismo, en el marco del plan Compromiso Vivienda, comprometió la transferencia de 109 inmuebles, que suman 290 hectáreas, a los Servicios de Vivienda y Urbanismo, con el fin de construir viviendas sociales para cerca de 21.000 familias. En el marco del programa Terrenos para Chile, se han asignado 2.380 inmuebles a lo largo de todo Chile para la construcción de hospitales, funcionamiento de escuelas, nuevas comisarías, parques urbanos, plantas de agua potable rural, entre otros.

Por otro lado, su gestión se ha caracterizado por promover, a través de los terrenos fiscales, un progreso económico sustentable que beneficie a todas las regiones del país. Es así como el Plan de Licitaciones 2021 tuvo como focos la recuperación económica, la integración social y el desarrollo regional, a través de la licitación de 237 inmuebles, cifra que permite alcanzar los 613 inmuebles licitados durante este periodo, destacando los terrenos dispuestos para el desarrollo de energías renovables, proyectos inmobiliarios y proyectos industriales.

Los planes de licitación han sido un importante apoyo para la gestión en materia de energías renovables, lo que ha permitido, a través de los terrenos fiscales dispuestos para este fin, avanzar hacia la descarbonización de nuestra matriz energética y contribuir a enfrentar el cambio climático. Solo durante 2021, se concesionaron cerca de 36.000 hectáreas para la instalación de plantas solares o eólicas, llegando de esta manera a 64.000 hectáreas asignadas durante estos 4 años, lo que ha permitido comprometer 18.900 MW de nueva capacidad instalada (128% de la capacidad instalada actual de energías renovables) y US\$ 18.200 en inversión asociada a la construcción de estos proyectos.

La correcta administración del territorio fiscal y los ingresos aportados por el Plan de Licitaciones, permitieron generar durante 2021 los mayores ingresos fiscales que se tenga registro, lo que es un importante apoyo a las arcas fiscales en tiempos de estrechez fiscal y permite destinar recursos para las regiones de nuestro país, quienes reciben el 65% de los ingresos generados por concesiones y ventas de inmuebles, que luego se destinan para financiar proyectos locales. Es así como en todo el periodo de Gobierno se generaron \$ 190,3 mil millones en ingresos fiscales y se transfirieron \$ 73,4 mil millones a los Gobiernos Regionales.

El Ministerio ha trabajado para disponer de la inteligencia territorial de manera simple y amigable al servicio de la ciudadanía a través de los visores territoriales, contando a la fecha con 9 visores, los que suman más de 7.000.000 de visitas.

Además, creó Territorio Abierto, una plataforma interactiva que permite a la ciudadanía acceder, a través de distintos dashboards, a información relativa a la administración del territorio, inteligencia territorial y estadística de la gestión ministerial. Lo cual apunta a una mayor transparencia y acceso a la información en las instituciones públicas.

En resumen, la labor que realiza el Ministerio de Bienes Nacionales es fundamental para construir calidad de vida para los chilenos y durante estos 4 años de Gobierno ha hecho avances concretos en esta materia: aportando a la integración social a través de terrenos para viviendas sociales, hospitales, escuelas y áreas verdes; al progreso sustentable a través de terrenos dispuestos para proyectos de energías renovables y nuestro plan de licitaciones; al uso de la inteligencia territorial a través de nuestros visores territoriales; y a conocer mejor el territorio que pertenece a todos los chilenos a través de Territorio Abierto.

Todo lo anterior ha sido posible gracias al compromiso de los cerca de 1.000 funcionarios de Bienes Nacionales desplegados desde Arica a Magallanes, que con una gran entrega día a día sacan adelante los proyectos e iniciativas que ayudan a desarrollar un mejor país. Sin duda, son los principales artífices de los logros alcanzados durante estos 4 años de Gobierno.

Julio Isamit Díaz MINISTRO DE BIENES NACIONALES

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Ministerio de Bienes Nacionales busca asegurar el buen uso y conservación de los bienes fiscales, por ello, reconoce, catastra, administra y dispone el territorio fiscal al servicio de las necesidades de la ciudadanía y de los requerimientos de otros organismos del Estado, además de promover y gestionar la regularización de los títulos de dominio para los sectores más vulnerables del país.

El Servicio, orienta sus servicios a las personas naturales que cumplen con los requisitos establecidos en el marco legal vigente, a personas jurídicas con y sin fines de lucro, reparticiones estatales, corporaciones de derecho privado con patrimonio propio, universidades e institutos de educación superior, entre otros.

El Presupuesto vigente para el año 2021 para el Ministerio de Bienes Nacionales consideró un gasto presupuestado de M\$ 56.916 millones, el resultado del ejercicio presupuestario del año, señala que, por una parte, se alcanzó un nivel de ingresos de un 154,6% motivado por el incremento en la glosa de renta de la propiedad y de gastos de 150,5%, respecto del presupuesto vigente, motivado en el aumento de la transferencia de capital, es decir de la distribución de dineros que se realiza a los gobiernos regionales a partir de la captación de ingresos durante el ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2021 la dotación ministerial era de 357 mujeres (53,8%) y 306 hombres (46,2%), lo que totalizaba la suma de 663 funcionarios y funcionarias dependientes, de los cuales un 91,1% se encuentran contratados bajo la modalidad de contrata y el restante 8,9% en calidad de planta ministerial. Además, el Ministerio cuenta con 389 personas fuera de la dotación y que prestan servicios principalmente en la modalidad de honorarios a suma alzada y fondos de terceros.

Los aspectos relevantes de cumplimiento por parte del Servicio se resumen a continuación:

Eje social

Regularización de Títulos: el 2021 el Servicio tramitó 28.218 solicitudes de regularización lo que representa un incremento del 125% respecto a lo tramitado el año recién pasado y de un 166% respecto al año 2018. En todo el período de Gobierno se tramitaron 89.926 solicitudes de regularización de las cuales,

46.529 corresponden a ingresos a los Conservadores de Bienes Raíces.

Respecto de la priorización, se tramitaron un total de 41.530 solicitudes de adulto mayor, 11.372 de jefa de hogar y 10.478 de personas pertenecientes a pueblos originarios, las que corresponden a un 70% del total de tramitaciones del período.

Durante este periodo se han entregado 41.948 títulos de dominio. De estos, 17.066 fueron entregados durante 2021, de los cuales 7.737 fueron otorgados a adultos mayores y 2.089 a mujeres jefas de hogar.

- Desde mediados de 2020 se ha desplegado un plan de transferencias de suelo fiscal, en el marco del denominado Banco de Suelos Públicos, que apuntan a poner a disposición del MINVU un conjunto de inmuebles para el desarrollo de proyectos de vivienda. Se comprometió la transferencia de 109 inmuebles, que suman 290 hectáreas y que permitirán la construcción de 21.000 viviendas.
- En el "Plan Impulso Araucanía" que es parte del "Acuerdo Nacional para el Desarrollo y la Paz en la Araucanía" comprometido en el programa de gobierno 2018-2022, el compromiso del Ministerio contempló la total tramitación de dos actos administrativos que otorgan la transferencia de aquellos inmuebles con alta significación cultural a comunidades indígenas de la región de la Araucanía, y entregan la administración por medio de concesión de uso gratuito de los inmuebles tales como postas y escuelas, a las instituciones de la Región de la Araucanía. Adicionalmente, a diciembre de 2021, en cuanto al Parque Nacional Villarrica, el Centro de Montañas, el Camping Las Avutardas y el Antiguo Refugio Volcán Villarrica se encuentran concesionados para uso turístico.
- Acceso a playas: en el periodo de Gobierno se recibieron 3.330 denuncias en esta categoría. Además, se está trabajando en la incorporación al Sistema de Catastro de todas las líneas de playas fijadas en Chile, tanto de mar como de lagos navegables con el fin de dejarlas disponible para su visualización por parte de la ciudadanía.

Eje de reactivación económica y desarrollo productivo

• En el periodo de Gobierno se han licitado 613 inmuebles (81.368 ha.) para seis categorías distintas (energía, turismo-conservación-patrimonio, industria, inmobiliario-equipamiento, agrícola, habitacional-comercial). De estos, 237 fueron publicados en el

Plan de Licitaciones 2021. Además, se priorizaron 120 terrenos de mayor tasación comercial e interés.

 Proyectos ERNC:. La tendencia del periodo 2018-2021 es auspiciosa: solo durante 2021, se concesionaron cerca de 36.000 hectáreas para implementación de planta eólicas o solares, llegando de esta manera a 64.000 hectáreas asignadas durante estos cuatro años, lo que ha permitido comprometer 18.900 MW de nueva capacidad instalada y US\$18.200 millones en inversión asociada a la construcción de estos proyectos.

El MBN y el MinEnergía presentaron una estrategia para producir hidrógeno verde en terrenos fiscales mediante una iniciativa denominada "Ventana al Futuro. Durante el proceso de ventana única se recibieron 33 solicitudes, las que están actualmente en etapa de estudio en el Ministerio.

• Los ingresos percibidos durante esta administración suman un total de M\$205.774.889.- superando en un 34% a la administración anterior y en un 50% al primer gobierno de Sebastián Piñera. A su vez las transferencias a los GORE suman un total de M\$73.443.839, siendo el año 2021 con el mayor ingreso, llegando a M\$30.307.716, el cual, comparado con el año 2020, representa un aumento del 48%, un 226% respecto al 2019 y un 128% respecto al 2018, además de ser la mayor transferencia realizada en ejercicio.

Eje Buen Uso de la Propiedad Fiscal

- En lo concerniente a la puesta en valor y gestión del patrimonio natural y cultural, se consideró la creación y actualización de 17 Rutas Patrimoniales a lo largo de Chile, hoy ya se cuenta con 76 Rutas Patrimoniales, 39 Circuitos (7.800 km) y 1.675 Hitos.
- Además, se amplió el Parque Nacional Corcovado, se creó el Parque Nacional Melimoyu y se recategorizó de la Reserva Nacional Río Clarillo como el primer Parque Nacional de la región Metropolitana, la Reserva Nacional Nonguén como Parque Nacional y el BNP Punta Sedger a Monumento Natural Canquén Colorado. Finalmente destaca el avance en el proceso de creación del parque Nacional "Glaciares de Santiago" de aproximadamente 74 mil hectáreas.
- Otro aspecto importante a destacar en el período ha sido la implementación gradual de nuevas herramientas tecnológicas que permiten un control más eficiente y eficaz en la labor de fiscalización. En el período 2018-2021 se realizaron 17.159

fiscalizaciones en terreno, mientras que el año 2021 se realizaron 4.897 fiscalizaciones en inmuebles fiscales a lo largo del país.

• En el área de Catastro, se ha continuado trabajando en la actualización y mantención del catastro de la propiedad fiscal, del 54% del territorio nacional, equivalente a más de 41 millones de hectáreas. De estas, 15,9 millones corresponden al Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (SNASPE). analizó Adicionalmente se áreas de montaña de particularmente, abordando el análisis territorial del Diagnóstico de la FAO, la identificación de cumbres y propiedades fiscales de montañas, considerando la Política Nacional para la Gestión Sustentable de las Montañas.

El uso de drones se traduce que en este período de Gobierno se han realizado 225 vuelos, alcanzado las 17.864,70 hectáreas.

Eje Inteligencia Territorial y Modernización

- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT), tiene la misión de coordinar a una red de instituciones públicas con el objetivo de poner a disposición, información territorial actualizada y confiable, de utilidad para la gestión pública, privada, y que atienda las necesidades ciudadanas.
- Durante el período comprendido entre los años 2020 y enero de 2022, a través de la página web <u>www.visorterritorial.cl</u>, se ha puesto a disposición 9 Visores Territoriales.
- Con el objetivo de modernizar la gestión institucional mediante la implementación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), de tal forma de mejorar la capacidad de respuesta institucional de cara a la ciudadanía, el ministerio se ha propuesto reducir los tiempos de tramitación ampliando los trámites digitales, digitalizando 22 de los 29 trámites con lo que la institución cuenta, y optimizando los procesos de servidumbre, venta por Propuesta Pública y Concesión onerosa por Propuesta Pública. Es importante destacar que el año 2020 se formalizó la modificación de la Comisión Especial de Enajenaciones con el fin de hacer más eficiente su función, más fácil la forma de sesionar y más certero el precio comercial.
- Finalmente, y con el objetivo de disponer la información de forma accesible, transparente e interactiva hacia la ciudadanía, y así avanzar hacia un Estado más moderno y al servicio de las personas, se desarrolló la web Territorio Abierto. Ésta se trata de

una plataforma donde se accede a información acerca de la gestión y administración de la propiedad fiscal, las acciones y programas impulsados en materia de inteligencia territorial, integración social, reactivación económica, regularización de títulos de dominio, entre otros.

3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Resultados asociados al Programa de Gobierno, Mensajes Presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Plan de Gestión Territorial

El Plan de Gestión Territorial Regional (PGTR) tiene por fin una puesta en valor del territorio fiscal a partir de una gestión intencionada y proactiva de la propiedad fiscal para el desarrollo económico, social y ambiental. El primer ejercicio de planificación contó con más de 3.500 inmuebles, los que secuencialmente fueron aumentando hasta alcanzar unos 4.600. Dichos inmuebles fueron gestionados de forma directa o mediante licitación pública.

Plan de licitaciones anual, a partir del portafolio de inmuebles fiscales definidos en el Plan de Gestión Territorial Regional

En el periodo de Gobierno se han licitado 613 inmuebles (81.368 ha.) para seis categorías distintas (energía, turismo-conservación-patrimonio, industria, inmobiliario-equipamiento, agrícola, habitacional-comercial). De estos, 237 fueron publicados en el Plan de Licitaciones 2021. Además, se priorizaron 120 terrenos de mayor tasación comercial e interés.

Licitación pública de inmuebles para fines habitacionales

De los inmuebles fiscales que son parte del Plan de Licitaciones 2021 para fines habitacionales se encuentran: 40 inmuebles en categoría habitacional-comercial y 58 en categoría inmobiliario-equipamiento, para un total de 98 inmuebles. De estos 98 inmuebles, se han licitado 73: 39 inmuebles en categoría habitacional-comercial y 34 en categoría inmobiliario-equipamiento. De estos 73 inmuebles, 16 se encuentran adjudicados, siete en evaluación, 21 publicados y 29 desiertos.

Plan de apoyo a PYMES

Entre 2020 y 2021 se licitaron 101 inmuebles con esta lógica, los cuales 46 se encuentran adjudicados o en evaluación, 45 han sido declarados desiertos o excluidos, mientras que 10 se encuentra aún publicados y disponibles para recibir ofertas. Se espera que entre enero y marzo de 2022 se liciten otros cuatro inmuebles.

Inmuebles fiscales como apoyo a la gestión del SENAME

Durante el once de marzo de 2018 y diciembre de 2021, se han asignado un total de 8 inmuebles fiscales para el Servicio Nacional de Menores (SENAME).

Transferir a comunidades indígenas mapuches de La Araucanía la propiedad de 99 sitios de significación ceremonial

En el año 2018, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, pone en vigencia el "Plan Impulso Araucanía" que es parte del "Acuerdo Nacional para el Desarrollo y la Paz en la Araucanía".

Disposición de 99 inmuebles, dentro de los que se contemplan dos actos administrativos a otorgar, por una parte; la transferencia de aquellos inmuebles con alta significación cultural a comunidades indígenas de la región de la Araucanía, y por otro; la entrega de la administración por medio de concesión de uso gratuito de los inmuebles a las instituciones de la Región de la Araucanía, que ya han sido identificadas como beneficiarias. A diciembre de 2021, 48 inmuebles se encuentran inscritos a favor del fisco para su asignación, 38 inmuebles están con procesos de asignación terminados y 13 están en proceso de restitución al fisco.

Disponer y gestionar la tramitación de las solicitudes existentes de suelos o inmuebles fiscales para el desarrollo

Durante el 11 de marzo de 2018 a diciembre de 2021, se ha tramitado positivamente más de 2.400 solicitudes de inmuebles fiscales asociadas a iniciativas de inversión y desarrollo productivo, asignando inmuebles fiscales a beneficiarios diversos usos como empresas del área de energía, industria, minería, agrícola y otros emprendimientos.

Tramitar expedientes de regularización de personas indígenas

Entre el 11 de marzo de 2018 a diciembre de 2021, se han tramitado 10.478 solicitudes de regularización de personas indígenas (naturales y jurídicas). De este total, 5.104 (49%) han sido tramitadas positivas con ingreso a los respectivos Conservadores de bienes Raíces, 5.067 (48%) han sido tramitadas negativas y 307 (3%) han sido enviadas a tribunales.

Tramitar expedientes de regularización de adulto mayor

Entre el 11 de marzo de 2018 a diciembre de 2021, se han tramitado 41.530 solicitudes de regularización de adulto mayor. De este total, 21.333 (51%) han sido tramitadas positivas con ingreso a los respectivos Conservadores de bienes Raíces, 19.033 (46%) han sido tramitadas negativas y 1.164 (3%) han sido enviadas a tribunales.

Tramitar expedientes de regularización de Jefas de Hogar

Entre el 11 de marzo de 2018 a diciembre de 2021, se han tramitado 11.372 solicitudes de regularización de Jefas de hogar. De este total, 7.376 (65%) han sido tramitadas positivas con ingreso a los respectivos Conservadores de bienes Raíces, 3.567 (31%) han sido tramitadas negativas y 429 (4%) han sido enviadas a tribunales.

Banco de suelos públicos (traspaso de inmuebles a MINVU)

Desde mediados de 2020 se ha desplegado un plan de transferencias de suelo fiscal, en el marco del denominado Banco de Suelos Públicos, que apuntan a poner a disposición del MINVU un conjunto de inmuebles para el desarrollo de proyectos de vivienda. Se comprometió la transferencia de 109 inmuebles, que suman 290 hectáreas y que permitirán la construcción de 21.000 viviendas.

Grandes Parques Bicentenario

Se licitó y adjudicó el estudio para la creación de la Ruta Patrimonial Radal Siete Tazas, región del Maule, la cual finalizó su ejecución durante el último trimestre del año 2021, incluyendo la elaboración de material gráfico, editorial y audiovisual (videos bilingües, guías de campo, mapas desplegables y contenidos para la App de Rutas Patrimoniales), así como diseño de señalética. También, comenzó la ejecución de la licitación para la creación de la Ruta Patrimonial Vicente Pérez Rosales en la región de Los Lagos, la cual está planificada para su cierre durante el primer trimestre del año 2022. Además, se realizó material gráfico y audiovisual (videos bilingües, guías de campo, y contenidos) para la App de Rutas Patrimoniales en torno a la Ruta Patrimonial Reserva de la Biósfera Fray Jorge.

Fortalecimiento de la inteligencia territorial a través del desarrollo de nuevos visores Territoriales

Como una estrategia para acercar de forma ágil y eficiente la información territorial a la ciudadanía, durante el período comprendido entre los años 2020 y enero de 2022, a través de la página web www.visorterritorial.cl, se ha puesto a disposición 9 Visores Territoriales: COVID-19, Yo Me Vacuno, Pymes de Barrio, Plan de Licitaciones Ministerio de Bienes Nacionales, Apertura de Parques Nacionales, Patrimonio Fiscal, Elecciones, Ciclovías y Sequía.

Simplificar tramitación de Concesiones de Uso Oneroso (CUO) y agilizar sus plazos

Se encuentra concluida la etapa de rediseño del trámite de Concesión de Uso Oneroso por Propuesta Pública y el desarrollo informático o digitalización de la primera parte de este proceso.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Balance de logros en objetivos estratégicos y acciones del período de Gobierno 2018 - 2022 y experiencias relevantes de gestión.

El Ministerio de Bienes Nacionales (MBN) tiene como misión realizar una gestión activa y eficiente del patrimonio territorial de todos los chilenos, administrando y disponiendo propiedades fiscales en función de las necesidades de las personas, las familias y la sociedad civil. Del mismo modo, busca promover la actividad económica y el empleo, priorizando proyectos de energías renovables no convencionales, turísticos, y otros de interés país, lo cual se realiza en concordancia con las aptitudes y potencialidades de uso del territorio fiscal, y con la necesaria conservación del patrimonio natural y cultural. Al mismo tiempo, cobra relevancia avanzar hacia un Chile de propietarios mediante la regularización de títulos de dominio como forma de mejorar la calidad de vida de los chilenos. Por último, el Ministerio tiene por finalidad recopilar, gestionar y poner a disposición de las autoridades y la ciudadanía la información territorial del Estado.

I.Eje Social

1. Regularización de títulos de dominio

a. Tramitación de expedientes

• Tramitación de expedientes

En el período de Gobierno se tramitaron 89.926 solicitudes de regularización, 46.529 tramitaciones positivas (ingresos al Conservador de Bienes Raíces), 41.067 a negativas y 2.330 enviadas a tribunales. Destaca el año 2021 con un total de 28.218 tramitaciones.

ESTADO		CA	NTIDAD/A	ÑO	
TRAMITACIÓN	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Tramitado Positivo	6.007	12.400	12.548	15.574	46.529
Tramitado Negativo	10.721	9.374	9.110	11.862	41.067

Enviado a Tribunales	208	600	740	782	2.330
TOTAL	16.936	22.374	22.398	28.218	89.926

Respecto de la priorización, se tramitaron un total de 41.530 solicitudes de adulto mayor, 11.372 de jefa de hogar y 10.478 de personas pertenecientes a pueblos originarios, las que corresponden a un 70% del total de tramitaciones del período.

ESTADO		CA	NTIDAD/A	ÑO				
TRAMITACIÓN	2018	2019	2020	2021	TOTAL			
Adulto mayor	7.619	10.763	10.755	12.393	41.530			
Jefa de Hogar	33	1.618	1.902	7.819	11.372			
Pertenecen a pueblos originarios	1.442	2.937	2.888	3.211	10.478			

• Finalización de 58.624 solicitudes de Regularización en proceso a marzo de 2018:

Se finalizaron 47.705 solicitudes de regularización que se encontraban en proceso a marzo de 2018 (abiertos en los sistemas de tramitación). Del total de casos finalizados, 13.992 son tramitados positivos, 11.501 negativos, 210 de tribunales y 22.002 con actualización de sistema, esto quiere decir que contenían un hito de tramitación previo al 2018 y sólo correspondía finalizar.

AÑO	CANTIDA D	
TERMINADOS A DICIEMBRE 2018	36.922	

TERMINADOS A DICIEMBRE 2019	35.491
TERMINADOS A DICIEMBRE 2020	40.673
TERMINADOS A DICIEMBRE 2021	47.705

b. Entrega de títulos de dominio

Durante este periodo se han entregado 41.948 títulos de dominio. De estos, 17.066 fueron entregados durante 2021, de los cuales 7.737 fueron otorgados a adultos mayores y 2.089 a mujeres jefas de hogar.

c. Devoluciones de excedentes

Las devoluciones de excedentes, corresponden al proceso mediante el cual, se procede a devolver los saldos de las cuentas de administración de fondos, de aquellas personas que tuvieron una tramitación, y que ya no existen más gestiones administrativas asociadas por lo tanto no se requerirá más gasto. En el periodo 2018-2021, se devolvieron un total de M\$1.501.451 en excedentes a 8.742 solicitantes, con un monto promedio de devolución de \$180.222.

Año	Propietari os con excedentes	Total devolución	Monto promedio
2018	707	\$ 124.609.428	\$ 176.251
2019	778	\$ 137.767.220	\$ 177.079
2020	2.977	\$ 456.254.735	\$ 177.687
2021	4.280	\$ 782.819.888	\$ 189.870

d. Programa de prevención

Se cuenta con un programa educativo que se preocupa de informar sobre la irregularidad en el domino de la propiedad. Durante el periodo 2018-2021, se realizaron 3.051 acciones informativas, dirigidas a ciudadanos, funcionarios de diversas Instituciones públicas, estudiantes de

establecimientos de educación, convenios y acciones de comunicación en diversos medios como radio, tv local, prensa, redes sociales, etc. Durante el año 2021 se realizaron 772 acciones informativas.

2. Banco de suelos públicos (traspaso de inmuebles a MINVU)

Desde mediados de 2020 se ha desplegado un plan de transferencias de suelo fiscal, en el marco del denominado Banco de Suelos Públicos, que apuntan a poner a disposición del MINVU un conjunto de inmuebles para el desarrollo de proyectos de vivienda. Se comprometió la transferencia de 109 inmuebles, que suman 290 hectáreas y que permitirán la construcción de 21.000 viviendas.

3. Plan impulso Araucanía

a. Disposición de 99 inmuebles

En el año 2018, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, pone en vigencia el "Plan Impulso Araucanía" que es parte del "Acuerdo Nacional para el Desarrollo y la Paz en la Araucanía" comprometido en el programa de gobierno 2018-2022.

Como compromiso del Ministerio está la disposición de 99 inmuebles, dentro de los que se contemplan dos actos administrativos a otorgar, por una parte; la transferencia de aquellos inmuebles con alta significación cultural a comunidades indígenas de la región de la Araucanía, y por otro; la entrega de la administración por medio de concesión de uso gratuito de los inmuebles tales como postas y escuelas, a las instituciones de la Región de la Araucanía, que ya han sido identificadas como beneficiarias. A diciembre de 2021, 48 inmuebles se encuentran inscritos a favor del fisco para su asignación, 38 inmuebles están con procesos de asignación terminados y 13 están en proceso de restitución al fisco.

b. Coadministración de parques

A diciembre de 2021, en cuanto al Parque Nacional Villarrica, el Centro de Montañas, el Camping Las Avutardas y el Antiguo Refugio Volcán Villarrica se encuentran concesionados para uso turístico. Respecto del Sector La Llave, pese a que se identificó este sector para concesionar, esto no se ha realizado ya que aún se encuentran en preparación el desarrollo de un proceso de Consulta Indígena por el proyecto "Mejoramiento Integral Zona de Uso Público Parque Nacional Villarrica" que considera el sector La Llave.

4. Tramitación de solicitudes de comunidades o personas indígenas

La asignación de inmuebles fiscales a pueblos indígenas, en base a su uso efectivo, que ayuda a un desarrollo integral y sustentable de sus culturas y prácticas sociales en relación con la tierra y el territorio, ha tenido un desarrollo continuo durante el periodo, resolviendo un total de 1.817 tramitaciones, de las cuales el 26% se resolvieron de manera positiva, siendo la comunidad Aymara la más favorecida dentro de las tramitaciones.

Estado/Año	2.018	2.019	2.020	2.021	Total
Resueltos (+)	214	153	52	50	469
Resueltos (-)	302	349	343	354	1.348
Resueltos	516	502	395	404	1.817

Fuente: Informe de gestión según año correspondiente, Unidad de Asuntos Indígenas.

5. Acceso a playas

Denuncias

La Ley N° 21.149 publicada el 14 de febrero de 2019, agregó en el artículo 13° del Decreto Ley N°1.939 de 1977 un inciso en la parte final que establece multa a beneficio fiscal de 10 a 100 UTM a los propietarios, arrendatarios o tenedores u ocupantes de los terrenos colindantes a la playa que cierren u obstaculicen los accesos cuando éstos se encuentren previamente fijados y en caso de reincidencia, se podrá aplicar una multa equivalente al doble del máximo establecido.

A partir del año 2020, se dio inicio al uso de la aplicación denominada "Playapp" que permite a la ciudadanía buscar las playas del país, identificar accesos autorizados y realizar denuncias en caso de que existan accesos restringidos obstaculizados o impedidos por terceros. Ella permite georreferenciar las denuncias además de explicitar el motivo de la denuncia.

Finalmente, en cuanto a las denuncias presentadas entre los años 2018 y 2021 corresponden a 3.330, siendo el año 2019 en donde entraron el mayor número, correspondiente a 1.825.

Por otra parte, durante el año 2021, se recibió un total de 357 denuncias, concentrándose en su mayoría en las regiones de Coquimbo (73 denuncias), Biobío (43), Los Lagos (43), Araucanía (37) y Maule (31).

• Fijación de líneas de playa en los lagos navegables para el catastro

Se realizan estudios de playas de lagos navegables con el objeto de dar certeza cartográfica y jurídica. En cuanto al marco geográfico, entre los años 2020 y 2022, se han considerado lagos navegables en las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

A lo largo de Chile se han fijado 54 líneas de playas, a los que suman 21 solicitudes de fijación de accesos que hoy están en manos de los Delegados Regionales. También se está trabajando en la fijación de líneas de playas en 29 balnearios.

II. Eje Renovación Económica y Desarrollo Productivo

1. Gestión de la Propiedad Fiscal

a. Plan de gestión territorial regional y plan de licitaciones

El Plan de Gestión Territorial Regional (PGTR) tiene por fin poner en valor el territorio fiscal a partir de una gestión intencionada y proactiva de éste, fomentando el desarrollo económico, social y ambiental. El primer ejercicio de planificación contó con más de 3.500 inmuebles, los que secuencialmente fueron aumentando hasta alcanzar unos 4.600. Dichos inmuebles fueron gestionados de forma directa o mediante licitación pública.

En el periodo de Gobierno se han licitado 613 inmuebles (81.368 ha.) para seis categorías distintas (energía, turismo-conservación-patrimonio, industria, inmobiliario-equipamiento, agrícola, habitacional-comercial). De estos, 237 fueron publicados en el Plan de Licitaciones 2021. Además, se priorizaron 120 terrenos de mayor tasación comercial e interés.

b. Plan de apoyo a pymes

En el contexto de los efectos del estallido social en 2019, así como de la pandemia, tomó relevancia el apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Entre 2020 y 2021 se licitaron 101 inmuebles con esta lógica, los cuales 46 se encuentran adjudicados o en evaluación, 45 han sido declarados desiertos o excluidos, mientras que 10 se encuentra aún publicados y disponibles para recibir ofertas. Se espera que entre enero y marzo de 2022 se liciten otros cuatro inmuebles.

Cabe señalar que el Plan de Licitaciones 2021 incluyó 34 inmuebles para apoyo a PYMES. De estos, cuatro fueron adjudicados, 14 fueron declarados desiertos, seis se encuentran aún en evaluación y 10 están disponibles para la recepción de ofertas.

c. Proyectos ERNC

Es una de las categorías más relevantes de la gestión del Ministerio. La tendencia del periodo 2018-2021 es auspiciosa: solo durante 2021, se concesionaron cerca de 36.000 hectáreas para implementación de planta eólicas o solares, llegando de esta manera a 64.000 hectáreas asignadas durante estos cuatro años, lo que ha permitido comprometer 18.900 MW de nueva capacidad instalada y US\$18.200 millones en inversión asociada a la construcción de estos proyectos.

d. Plan Hidrógeno Verde

El 24 de diciembre de 2020 se suscribió el convenio de colaboración entre el Ministerio de Bienes Nacionales, CORFO y el Ministerio de Energía,

mediante Decreto Exento N°506, y a través del oficio ordinario N°758 de CORFO del 08.02.2021, con el objetivo principal de establecer un marco de referencia que facilite el trabajo conjunto de las tres instituciones para promover el desarrollo de la industria de Hidrógeno Verde en el país.

Por consiguiente, el MBN y el MinEnergía presentaron una estrategia para producir hidrógeno verde en terrenos fiscales mediante una iniciativa denominada "Ventana al Futuro", a través de la Resolución Exenta N° 998 del 23.11.2021 del MBN.

Durante el proceso de ventana única se recibieron 33 solicitudes, las que están actualmente en etapa de estudio en el Ministerio.

2. Ingresos y Transferencias a los GORE

a. Ingresos

Los ingresos percibidos durante esta administración suman un total de M\$205.774.889.- superando en un 34% a la administración anterior y en un 50% al primer gobierno de Sebastián Piñera.

El año 2021 se alcanzó el monto de M\$79.669.879.- registrando los mayores ingresos en ejercicio. Esto representa un aumento real de 84% respecto al año 2020 y un 75% real respecto al año 2019.

b. Transferencias GORE

Las transferencias a los GORE suman un total de M\$73.443.839, siendo el año 2021 con el mayor ingreso, llegando a M\$30.307.716, el cual, comparado con el año 2020, representa un aumento del 48%, un 226% respecto al 2019 y un 128% respecto al 2018, además de ser la mayor transferencia realizada en ejercicio.

III. Eje Buen Uso de la Propiedad Fiscal

1. Puesta en valor y gestión del patrimonio natural y cultural

a. Rutas Patrimoniales

Se consideró la creación y actualización de 17 Rutas Patrimoniales a lo largo de Chile. Junto con ello, se definió un Plan de Difusión que consideró la actualización del portal rutas.bienes.cl y de la aplicación móvil Rutas Patrimoniales, herramientas digitales que permiten a la ciudadanía acceder a material gratuito de alta calidad acercando a la comunidad el Territorio Fiscal. El Programa cuenta hoy con 76 Rutas Patrimoniales, 39 Circuitos (7.800 km) y 1.675 Hitos.

En la actualidad el programa se encuentra en la etapa final de la creación de la Ruta Patrimonial Radal Siete Tazas y Ruta Patrimonial Parque Nacional Vicente Pérez Rosales. Se suma a esta acción, la actualización en curso correspondiente al estudio de rediseño de la Ruta Patrimonial Del Ranquil al Cautín, correspondiente a la Araucanía Andina.

b. Patrimonio natural: Áreas Silvestres Protegidas del Estado

Durante el periodo de Gobierno se amplió el Parque Nacional Corcovado, región de Los Lagos incorporando el BNP Valle El Frío, BNP Palena Costa y BNP Yelcho Chico-Ventisquero. Se cuenta con la creación del Parque Nacional Melimoyu incorporando el BNP Bahía Mala y la creación del Parque Nacional Kawésqar, que incorporó el BNP Ventisquero y Glaciar La Lengua. Además, se oficializó la recategorización de la Reserva Nacional Río Clarillo como el primer Parque Nacional de la región Metropolitana, la recategorización del BNP Punta Sedger a Monumento Natural Canquén Colorado y la recategorización de la Reserva Nacional Nonguén como Parque Nacional. Asimismo, en 2022, se encuentra prevista la total tramitación de la creación del Parque Nacional Salar del Huasco.

El año 2021 se amplió el Parque Nacional Rapa Nui, en la región de Valparaíso, mediante Decreto Supremo N°16 del 24 de junio de 2020, tomado de razón el 17 de febrero de 2021.

Respecto de las concesiones otorgadas por Ley de Turismo al interior del SNASPE, durante el segundo semestre del año 2021 se ha entregado la adjudicación de la licitación pública asociada a una concesión onerosa de largo plazo del Centro de Montaña del Parque Nacional Villarrica. Respecto del sector Los Pingüinos del Parque Nacional Pan de Azúcar, región de Atacama, quedó desierta la licitación realizada.

En el marco de la iniciativa "Grandes Parques Nacionales Bicentenario", durante el segundo semestre del 2021, por medio de licitación pública, se desarrolló el estudio que creó la Ruta Patrimonial Radal Siete Tazas, región del Maule, y se encuentra en desarrollo la ejecución del estudio para la creación de las Rutas Patrimoniales del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, región de Los Lagos.

Como iniciativa presidencial y en el marco de la mesa técnica liderada por el Ministerio del Medio Ambiente, se ha avanzó en el proceso de creación del parque Nacional "Glaciares de Santiago" de aproximadamente 74 mil hectáreas que protegerá los glaciares de la parte alta de las cuencas de los ríos Olivares y Colorado en la comuna de San José de Maipo en la región Metropolitana.

c. Patrimonio natural: Creación y administración de Bienes Nacionales Protegidos (BNP)

En el período destaca la protección del Picaflor de Arica con la recategorización del BNP Valle de Chaca, en la Región Arica y Parinacota como Monumento Natural Picaflor de Arica (SNASPE).

En cuanto a creaciones de BNP, destaca Cerro Unita, Región de Tarapacá, Isla Contramaestre, Región de Magallanes y Desembocadura del Río Carampangue, Región del Biobío.

En cuanto a concesiones, se entregó en administración el BNP Isla Contramaestre y se renovó la concesión del BNP Humedal Tres Puentes, Región de Magallanes. Asimismo, se entregó en concesión el Fundo Putrihuén, región de Los Lagos, se renovó la administración del BNP Humedales de Tongoy, región de Coquimbo y en 2021 se entregó en Administración el BNP Desembocadura del Río Loa, ubicado entre la región de Tarapacá y la de Antofagasta.

2. Gestión y Normalización

a. Fiscalizaciones

Un aspecto importante a destacar en el período ha sido la implementación gradual de nuevas herramientas tecnológicas que permiten un control más eficiente y eficaz en la labor de fiscalización, mediante el uso de una aplicación que captura datos en terreno, el uso de drones en inspecciones de extracción ilegal de áridos y para el año 2022 se contempla el uso de Tablet, con un proceso de fiscalización completamente digitalizado en todas sus etapas.

En el período 2018-2021 se realizaron 17.159 fiscalizaciones en terreno, asociadas principalmente a enajenaciones y administraciones con compromisos, inmuebles de alto valor patrimonial, ocupaciones ilegales e irregulares, propiedad administrada, etc.

El año 2021 se realizaron 4.897 fiscalizaciones en inmuebles fiscales a lo largo del país, principalmente asociados al control de las ocupaciones ilegales e irregulares, enajenaciones con compromisos, inmuebles de alto valor patrimonial, propiedad administrada, sin administración y bienes nacionales de uso público.

En otro ámbito destacado, se instauró el Plan Especial de Fiscalización de Extractores de áridos en propiedad fiscal, en el cual se consideró el uso de drones para generar de forma precisa los insumos básicos para realizar las denuncias respectivas. Entre los años 2020-2021 se fiscalizaron 319 casos.

3. Catastro de Propiedad Fiscal

a. Gestión Catastral

Una de las tareas del Ministerio consiste en el mantenimiento y actualización del Catastro de la Propiedad Fiscal. El Fisco es dueño del 54% del territorio nacional, equivalente a más de 41 millones de hectáreas. De estas, 15,9 millones corresponden al Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (SNASPE).

b. Acceso a la Montaña

Durante el año 2021, la División de Catastro analizó áreas de montaña de Chile, particularmente, abordando el análisis territorial del Diagnóstico de la FAO, la identificación de cumbres y propiedades fiscales de montañas, considerando la Política Nacional para la Gestión Sustentable de las Montañas, a través de la categorización de las zonas y clases de montaña, accesibilidad y atributos biofísicos. De acuerdo a lo analizado, se definieron diferentes criterios técnicos para apoyar el proyecto de ley que hoy está siendo tramitado en la cámara del Senado, en cuanto a la definición de los

territorios de montaña en las macro zonas del país, el cual establece las normas sobre el acceso a territorios de montaña y cumbres principales.

c. Implementación de instrumentos de alta precisión (dron)

La utilización de drones genera disminución de H/H de trabajo de mensura y aumento de productividad en lo referido a cantidad y calidad de productos generados. Lo cual ha permitido estimar que, en condiciones similares, en promedio el uso de drones es 17 veces más económico frente al procedimiento de topografía clásico y en cuanto a la disminución de tiempos, en promedio, la utilización del dron es 30 veces más rápida que el proceso pedestre clásico.

Sumados todos los vuelos realizados y la aplicación de la aerofotogrametría digital para la producción de ortofotos georreferenciadas, en este período de Gobierno se han realizado 225 vuelos, alcanzado las 17.864,70 hectáreas.

Durante el año 2021 se realizaron 28 vuelos abarcando una superficie de 2.139,93 hectáreas.

4. Plan de normalización de ocupaciones irregulares en borde costero de atacama (PNG BCA)

En el marco del PNG_BCA, formalizado mediante la Res. Ex. N°612, publicada en D.O. el 24/05/2019, durante el año 2021 se logró un avance sustantivo en la consolidación de la primera etapa implementada, correspondiente a tres localidades prioritarias: Flamenco, en la comuna y provincia de Chañaral, Barranquilla y Rodillo, en la comuna de Caldera, provincia de Copiapó; en conjunto, los tres sectores concentraban al momento del registro en 2018, un 44% de la ocupación costera con un total de 2.843 ocupaciones irregulares.

Para cada sector, es posible constatar los siguientes avances:

■ Flamenco

En el sector de Flamenco se han concretado 13 macrolotes con expediente abierto; en los 13 casos se ha presentado boleta de garantía, habiéndose aceptado el precio de venta, y se espera que en el corto plazo las ventas sean perfeccionadas mediante su consecuente escrituración.

■ Barranquilla

En el sector de Barranquilla se han formalizado 15 solicitudes de venta luego de que en septiembre de 2021 fueran aprobados los planos de subdivisión en el SAG. De acuerdo con el ordenamiento propuesto y el plano aprobado, se inscribieron 102 macrolotes, de los cuales 61 son para venta directa, 36 para licitación y cinco que quedan como reserva fiscal.

■ Rodillo

En el sector de Rodillo existen cinco macrolotes de los cuales el lote A y el lote B finalizan con éxito su tramitación de venta. El lote C y el lote E-1 se encuentran en revisión del decreto autorizatorio por parte de la Contraloría, presentando observaciones que deben ser subsanadas en atención a consolidar el dominio de los inmuebles correspondientes. Para el lote D, el trámite de venta directa se ha resuelto descontinuarlo, ya que se encuentra en una zona afecta a riesgo potencial de inundación, impidiendo todo tipo de edificación mientras no se hagan obras de mitigación.

5. Inmuebles CEMA Chile

En transacción suscrita entre el Fisco de Chile y la fundación CEMA el 15 de marzo de 2018, se acordó la restitución, por parte de la fundación de 108 inmuebles, de éstos finalmente fueron traspasados 82 inmuebles que se podía realizar dicho proceso. De los 82 inmuebles recuperados a nivel nacional, 69 de ellos ya fueron asignados, restando 13 inmuebles por administrar o enajenar.

IV Eje Inteligencia Territorial y Modernización

1. Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT), tiene la misión de coordinar a una red de instituciones públicas con el objetivo de poner a disposición, información territorial actualizada y confiable, de utilidad para la gestión pública, privada, y que atienda las necesidades ciudadanas.

a. Visores Territoriales

Como una estrategia para acercar de forma ágil y eficiente la información territorial a la ciudadanía, durante el período comprendido entre los años 2020 y enero de 2022, a través de la página web www.visorterritorial.cl, se ha puesto a disposición 9 Visores Territoriales: COVID-19, Yo Me Vacuno, Pymes de Barrio, Plan de Licitaciones Ministerio de Bienes Nacionales, Apertura de Parques Nacionales, Patrimonio Fiscal, Elecciones, Ciclo vías, Seguía.

b. Información Territorial para la Gestión de Emergencias

El Grupo de Trabajo Multisectorial para la Información del Territorio en la Gestión de Emergencias, Desastres o Catástrofes (GTM) han concretado las siguientes acciones:

- Formalización del Grupo de Trabajo ante el Consejo de Ministros de la Información Territorial.
- Activación del Grupo de Trabajo por motivo de: Incendios Forestales Centro Sur.
- Eventos hidrometeorológicos extremos del norte de Chile.
- Emergencia Sanitaria por el Mosquito Aedes Aegypti.
- Activación del Grupo de Trabajo por motivo de la pandemia por Coronavirus.

 Actualización del Protocolo de Funcionamiento del Grupo de Trabajo y Desarrollo de Nueva Plataforma para el Grupo de Trabajo (ambos 2021)

c. Participación y Nuevas Representaciones Internacionales

A partir de diciembre del año 2021 se asume por un período de 4 años la Presidencia y Secretaría Ejecutiva del Comité Regional de las Naciones Unidas, sobre la Gestión Global de Información Geoespacial para las Américas UN-GGIM: Américas, por otra parte, durante el año 2021 se asumió el rol de Co-Chair en el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Administración y Gestión del Territorio.

d. Seminarios Internacionales SNIT

Una de las actividades permanentes de IDE Chile es la generación de espacios de encuentro, coordinación, difusión y promoción de buenas prácticas relacionadas a la gestión eficiente de la Información Geoespacial. Dichas iniciativas buscan compartir buenas experiencias y casos de éxito, convocando, principalmente, a quienes toman decisiones y/o gestionan información a nivel nacional e internacional.

Durante el período 2018-2021 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

El 17 y 18 de octubre de 2018 se realizó de manera presencial el Seminario Internacional: "Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile para apoyar la gestión pública en el territorio".

El 12 de septiembre de 2019 se llevó a cabo de manera presencial el Seminario Internacional: "Difundiendo el Marco Integrado de Información Geoespacial. Usos y aplicaciones en Chile".

Los días 14, 15 y 16 de diciembre de 2021 se realizó en modalidad presencial y virtual, el Seminario Internacional: "Desde la Información Territorial, hacia la Inteligencia Territorial". A este evento asistieron más de 500 personas a través de una conexión remota. En esta instancia se transmitieron los casos exitosos de los cuatro países pilotos y la participación de destacados expositores como Carlos Moreno, creador de la iniciativa de "Ciudad en 15 Minutos", el Ministro de Bienes Nacionales, Julio Isamit, la Ministra de Transporte y Telecomunicaciones, Gloria Hutt, el Ministro de Salud, Dr. Enrique Paris, y otras diversas personalidades relacionadas a la gestión de la información geoespacial, tecnología e innovación.

2. Modernización de la Gestión

a. Optimización de procesos y actualización de manuales

Se trabajó con la optimización de los procesos de servidumbre, venta por propuesta pública y concesión onerosa por propuesta pública para su posterior digitalización. Además, durante el último año se actualizaron 8 manuales y actualmente se está trabajando en otros tres (Tasaciones, Servidumbre y Sumarios).

b. Digitalización de trámites

La digitalización de trámites permite realizar los trámites a través de canales digitales, es decir que el ciudadano puede gestionar la tramitación de manera remota. A diciembre de 2021 el Ministerio cuenta con 22 trámites digitalizados de un total de 29 declarados en el Registro Nacional de Trámites. Cabe señalar que, al inicio de 2022, dos de los trámites se encuentran en mantención.

c. Modernización de la Comisión Especial de Enajenaciones

La Comisión Especial de Enajenaciones es el organismo que se encarga de fijar el valor comercial de los inmuebles fiscales, cuándo el trámite así lo requiere.

Mediante el D.S. N° 11 del 29 de mayo de 2020, El Ministerio ha formalizado la modificación a este órgano con el fin de hacer más eficiente su función, más fácil la forma de sesionar y más certero el precio comercial.

d. Territorio Abierto

Con el objetivo de disponer la información de forma accesible, transparente e interactiva hacia la ciudadanía, y así avanzar hacia un Estado más moderno y al servicio de las personas, se desarrolló la web Territorio Abierto.

Se trata de una plataforma donde se accede a información acerca de la gestión y administración de la propiedad fiscal, las acciones y programas impulsados en materia de inteligencia territorial, integración social, reactivación económica, regularización de títulos de dominio, entre otros. Todo usuario puede comparar datos y estadísticas; encontrar diversos productos y servicios interactivos, tales como mapas en línea, visores territoriales y dashboards.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

Desafíos 2022

Regularización de títulos de dominio

Para el año 2022, la División de Constitución de Propiedad Raíz se ha propuesto los siguientes objetivos:

- Tramitación: Para el año 2022 se esperan tramitar 18.000 casos. De estos se proyecta que alrededor de 7.740 sean casos de adultos mayores y 4.860 mujeres jefas de hogar.
- Agenda social y priorización de casos: Durante este año se han priorizado casos según su fecha de ingreso, y casos de adulto mayor y jefa de hogar.
- Información a los solicitantes: Conscientes de los tecnicismos propios del saneamiento, esta División está trabajando para que sus usuarios puedan entender claramente el estado de su trámite y las causales de su rechazo o aceptación. En este sentido se mejorarán los canales de consulta dispuestos por el Ministerio y serán disponibilizados al público los pronunciamientos respecto a la procedencia de la regularización, a través de su departamento normativo.
- Trabajo en los Conservadores de Bienes Raíces: Si bien los Conservadores de Bienes Raíces son entidades independientes del Ministerio, su participación en el procedimiento administrativo de saneamiento es de gran importancia. Durante el año 2022 se han establecido metas en relación a aquellos casos que ya han sido ingresados a los Conservadores y están pendiente de su respuesta.
- Gestión de convenios: La correcta administración de convenios con terceros será uno de los legados de gran relevancia de esta administración, asegurando siempre que conversen con la agenda social y con la generación de valor para nuestros socios estratégicos.
- Entregar los vales vista emitidos y pendientes de devolución, que ascienden a 647 solicitudes, por un total de \$131.715.185.
- Se espera finalizar a lo menos 975 solicitudes enviadas a tribunales y que pertenecen al universo de 58.624 solicitudes que se encontraban en proceso a marzo del 2018.

Gestión de la propiedad fiscal

Para el año 2022 se considera avanzar en los compromisos asociados con la administración de la propiedad fiscal que ha adquirido el Ministerio a través de la División en el marco de la Ley de Presupuestos 2022, sus glosas y los productos de los programas presupuestarios bajo su responsabilidad, los

que son reportados periódicamente al Congreso y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Asimismo, apoyar el cumplimiento de compromisos internacionales y nacionales plasmados en convenios, políticas públicas y estrategias de nivel nacional y regional, entre los cuales es posible destacar:

• Modernización y digitalización de procesos

Se encontrarán digitalizados los siguientes procesos: tramitación de concesiones por propuesta pública, tramitación de ventas por propuesta pública, tramitación de servidumbres, mejoras al portal de ofertas del plan de licitaciones, sistema de control del plan de gestión territorial, además de la adquisición software para el control de obligaciones de pagos de los contratos suscritos por el Ministerio y terceros, sobre arriendos, ventas y concesiones.

• Programa Plan de Gestión Territorial

Se proyecta continuar con la licitación y asignaciones de terrenos durante el 2022.

• Programa Puesta en Valor del Territorio Fiscal para el Desarrollo de Proyectos Energéticos Renovables

Tramitación de expedientes asociados a energías renovables, servidumbres e hidrógeno verde.

• Programa recuperación y fortalecimiento de Rutas Patrimoniales

Creación de Rutas Patrimoniales (3), actualización o mantención de Rutas Patrimoniales (5), promoción y difusión de Rutas Patrimoniales (32, al menos dos por región) y oferta o asignación directa de Rutas Patrimoniales (14).

• Administración de inmuebles fiscales de interés patrimonial: natural, cultural y memorial.

Administrar al menos el 90% de los inmuebles fiscales con valor patrimonial declarados monumentos históricos y sitios de memoria e/o inmuebles de conservación histórica; y al menos el 60% de los inmuebles fiscales destinados como Bien Nacional Protegido.

• Programa de Normalización de la Cartera de Postulaciones a la Propiedad Fiscal

Esta iniciativa tiene como objetivo que los postulantes a propiedades fiscales reciban respuestas oportunas respecto de sus solicitudes ingresadas a esta Secretaría de Estado, acción que posibilita la materialización de sus proyectos en el terreno fiscal solicitado.

El universo para este año está compuesto de 10.337 casos, los que corresponden a solicitudes recibidas que se encuentran en estado en proceso al cierre del año 2021, y que comprenden el período desde el año

1999 hasta el 31 de diciembre de 2021, concentrándose el mayor número de casos en la región Metropolitana, cuyos expedientes en su mayoría corresponden a solicitudes de Denuncias de Herencia Vacantes (4.224), las que se ingresaron durante el año 2021.

• Iniciativa Fortalecimiento a la Fiscalización de la propiedad Fiscal y los Bienes Nacionales de Uso Público

Con la presente iniciativa, se busca mejorar el control de la propiedad fiscal y los bienes nacionales de uso público, a través de aumentar la capacidad fiscalizadora del Ministerio. Para el presente año la meta de la Iniciativa Programática considera la fiscalización y elaboración de un total de 986 informes de fiscalización los cuales fueron incorporados en el Plan Anual de Fiscalización 2022 aportando un aumento en la capacidad fiscalizadora de un 19%.

• Iniciativa Gestión y Normalización de Ocupaciones Irregulares en Inmuebles Fiscales

La Iniciativa de Gestión y Normalización de Ocupaciones Irregulares en Inmuebles Fiscales, tiene como objetivo reducir el número de ocupaciones ilegales e irregulares en inmuebles fiscales detectadas a través del proceso de fiscalización realizado en años anteriores. Para el presente año, la meta de la iniciativa considera la Gestión de ocupaciones ilegales e irregulares de un total de 638 casos y de la Normalización de 1.218 ocupaciones ilegales e irregulares. En total, la iniciativa abarcará un total de 1.856 ocupaciones.

Gestión catastral

- Desarrollo del Plan de Acción para la definición de criterios y estándares en la consolidación territorial de las unidades SNASPE.
- Gestión y elaboración de Estudios técnico-jurídicos en diez (10) sectores de playa para la fijación de la línea de aguas máximas en lagos navegables en la región de la Araucanía, en el marco de la Iniciativa de Playas.
- Continuar con la mantención y actualización del Catastro Nacional de los Bienes del Estado, en el marco de velar por una entrega de información certera y de calidad.
- Continuar relevando temas de interés sobre la propiedad fiscal y las solicitudes de los Pueblos Indígenas.
- Incorporar mejoras al Portal de Mensura del Sistema de Catastro, que impliquen una mejora continua en el desarrollo de planos ministeriales.

Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT)

• Política Nacional de Información Territorial

La posibilidad de contar con una **Política Nacional** permitiría abordar falencias referentes al marco institucional y normativo, coordinación entre instituciones, la generación y uso de la información., mediante un conjunto

de principios, lineamientos, ejes y acciones para la formalización de una Autoridad Pública sobre esta temática.

• Fortalecer la gestión de información geoespacial a nivel de las américas

Desde noviembre 2021, el SNIT posee la Presidencia y Secretaría Técnica del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión de Información Geoespacial, para la región de las Américas. Para dar cumplimiento, se conformarán Grupos de Trabajo que lideren la implementación de los Marcos de Referencia en los 36 países miembros.

• Migración del Geoportal de chile a una nueva versión basada en Geonodo 8.0

Esta iniciativa contempla la migración de todos los datos y metadatos del Geoportal de Chile a la nueva versión de Geoportal, la agrupación de metadatos por Ministerios, Gobiernos Regionales, Municipios, Universidades, y la creación de cuentas de usuarios para las instituciones. Esta migración permitirá acceder a todas las funcionalidades y herramientas desarrolladas para Geonodo 8.0.

• Mejoras en la experiencia de usuario de IDE.cl (ux)

Al presente, <u>www.ide.cl</u> es una web orientada para público especialista y contraparte técnicas ministeriales, por lo que se ha planteado un nuevo objetivo que permita llegar a toda la ciudadanía con un lenguaje claro.Con el objetivo de que los usuarios posean una experiencia amigable de navegación, búsquedas y descargas, se realizará un cambio gráfico en el sitio www.ide.cl. Para cumplir con este objetivo, el año 2021 se ha encargado un Estudio de Experiencia de Usuario (UX).

• Romper barreras de accesos para incorporarse a la infraestructura de datos geoespaciales de chile

El desafío planteado es dar hospedaje (hosting) a aquellas instituciones que no poseen servidores y facilitar el acceso, de tal forma, las instituciones no incurran en gastos, profesionales técnicos informáticos que realicen instalación del software Geonodo El objetivo es romper las barreras de acceso, utilizando los beneficios del Cloud Computing, entregando espacios de trabajo a todas las instituciones que lo requieran.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°3.274 promulgada el 25 de marzo de 1980, fija Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales. Decreto N°386, promulgado el 16 de julio de 1981, define el Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales.

Misión Institucional

El Ministerio de Bienes Nacionales es el organismo de Estado a cargo de asegurar el buen uso y conservación de los bienes fiscales y de constituir el derecho de propiedad raíz de los grupos más vulnerables del país. Para ello, reconoce, catastra, administra y dispone el territorio fiscal al servicio de las necesidades de la ciudadanía y de los requerimientos de otros organismos del Estado, promueve y gestiona la regularización de los títulos de dominio; con el fin de contribuir al bienestar social, a la implementación de las políticas públicas y al desarrollo sustentable del país.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Fortalecer los programas de regularización de títulos de dominio y en especial, regularizar los títulos de propiedad de las tierras indígenas
2	Mejorar el catastro multidimensional de la propiedad fiscal, perfeccionando su información, poniéndola a disposición de la ciudadanía, instituciones y servicios, en el marco del ejercicio de transparencia activa y acceso a información en beneficio del desarrollo del país.
3	Diseñar políticas de ordenamiento territorial mediante el levantamiento, identificación y caracterización de la demanda regional de suelo fiscal para conformar un portafolio amplio de inmuebles fiscales a ser ofertados a la ciudadanía, instituciones, servicios, empresas, entre otros
4	Apoyar y fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil, gestionando las solicitudes de inmuebles fiscales para el desarrollo comunitario y el emprendimiento
5	Colaborar en la creación de un plan nacional de puesta en valor y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial mediante una administración efectiva de la propiedad fiscal para la puesta en valor y protección del patrimonio cultural, histórico y social del país

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Promover el mejor uso de la propiedad fiscal, como apoyo al desarrollo productivo y la implementación de las políticas públicas del Estado, facilitando especialmente la política habitacional y la ejecución de proyectos infraestructura social y equipamiento comunitario, el desarrollo de proyectos de energías renovables no convencionales, la restitución de tierras a pueblos originarios, la conservación de territorios de características especiales y el desarrollo de proyectos sustentables en áreas silvestres protegidas, garantizando el acceso a todos los ciudadanos al territorio fiscal, mediante una gestión eficiente, racional e intencionada del patrimonio fiscal.
2	Regularizar la pequeña propiedad raíz particular, con énfasis en tierras con ocupación indígena y las solicitudes de mayor antigüedad, mediante la aplicación de programas de regularización y prevención, la gestión de recursos y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional, de forma tal de prevenir nuevas situaciones de irregularidad.
3	Mejorar la gestión de la información de los bienes fiscales, manteniendo un catastro actualizado, a fin de contribuir a los procesos de toma de decisión para el eficiente gestión de territorio fiscal.
4	Liderar el desarrollo de la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile, desarrollando políticas, planes, normas y estándares, que faciliten la coordinación interinstitucional y el manejo de los sistemas de acceso a la información, con el propósito de posicionar la IDE al servicio de la ciudadanía, la toma de decisiones y la elaboración y seguimiento de las políticas públicas del país.
5	Modernizar la gestión institucional mediante la implementación de TICs, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta institucional de cara a la ciudadanía.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

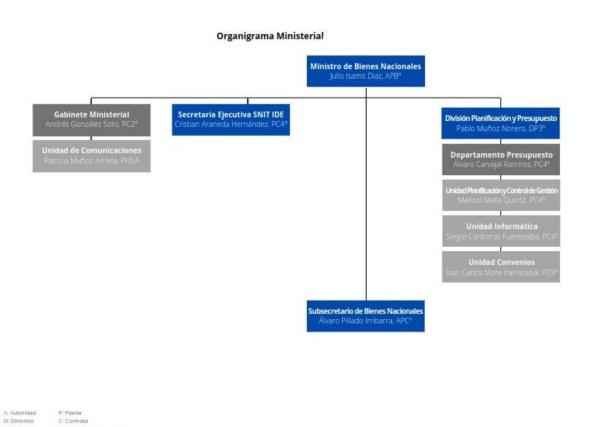
	Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	1	Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales.	Corresponde a los servicios identificados en el DL. 1939.	1, 3, 5
2	2	Servicio de Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	Consiste en la normalización de la tenencia irregular de la pequeña propiedad particular, a través de la entrega e inscripción en CBR de título de dominio, vía DL 2.695. Esta acción se concentra principalmente en mujeres, campesinos o pequeños productores agrícolas, indígenas y especialmente a pobladores adscritos al programa Chile Solidario, entre otros. Todo ello tendiente a contribuir a la mejoría de la calidad de vida de los beneficiarios de este servicio. Así también considera acciones de prevención de la irregularidad, de forma tal de prevenir nuevas situaciones de irregularidad y de dar a conocer los beneficios que significa tener el título de dominio regularizado.	2, 5
	3	Servicio de información de los inmuebles fiscales y del territorio para el sector público y privado.	Corresponde a la información que el Ministerio pone a disposición de sus clientes, referida a los inmuebles fiscales, que se representa en su catastro y al territorio nacional caracterizado.	1, 3, 5

	Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
4		Infraestructura de datos espaciales (IDE)	El SNIT se creó mediante el Decreto Supremo N°28 del Ministerio de Bienes Nacionales, que otorga a este ministerio el rol de coordinador del sistema y al Ministro de Bienes Nacionales la presidencia del Consejo de Ministros de la Información Territorial. Uno de los objetivos centrales del SNIT es hacer disponible la información geoespacial pública a los ciudadanos y organizaciones diversas para la toma de decisiones.	3, 4, 5

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Poder Legislativo; Senado, Cámara de Diputados y Biblioteca del Congreso	3
2	Ciudadanía en general (personas naturales y jurídicas con capacidad de uso y de goce).	18.000.000
3	Personas jurídicas de derecho privado con fines de lucro: sociedades anónimas; sociedades de responsabilidad limitada; sociedades en comandita, sociedades colectivas y sociedades unipersonales de responsabilidad limitada. Personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro: Organizaciones de la Sociedad Civil; Juntas de Vecinos; Corporaciones y Fundaciones.	700.000
4	Municipios y servicios municipales; Servicios Municipales dependientes: Corporaciones Educacionales, Servicios de salud comunales, Institutos o Corporaciones culturales.	345
5	Empresas, sociedades o instituciones del Estado, que tengan patrimonio distinto del Fisco y Empresas y entidades públicas o privadas, en que el Estado tenga aporte de capital, participación o representación.	45
6	Servicios públicos y entidades que constituyen o forman parte de la Administración centralizada y descentralizada del estado del Estado.	31
7	Poder Judicial	1
8	Poseedores materiales de bienes raíces rurales o urbanos particulares, cuyo avalúo fiscal para el pago del impuesto territorial sea inferior a 800 o 380 UTM, respectivamente, que carezcan de título inscrito (DL 2.695)o los tengan imperfectos, ingresados al Registro de la Propiedad Irregular (RPI).	335.000
9	Personas naturales de nacionalidad chilena que cumplen los requisitos para acceder a título de dominio gratuito de inmuebles fiscales (DL 1.939).	3.700
10	Universidades e Institutos de Educación Superior.	179

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Subsecretaría de Bienes Nacionales

Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



A: Autoridad P: Planta
D: Directivo C: Contrata
P: Professional HSA: Hopographs Surre Alzad



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro	Julio Isamit Díaz
Subsecretario	Álvaro Pillado Irribarra
Jefe División de Planificación y Presupuesto	Pablo Muñoz Norero
Jefe División de Bienes Nacionales	María Angélica Palacios Martinez
Jefe División de Catastro	Carmen Correa Achurra
Jefe División de Constitución de Propiedad Raíz	Cristobal Herrera Gazale
Jefe División Jurídica	Gerardo Sanz de Undurraga
Jefe División Administrativa	Andrea Salas Bordali
Auditor Ministerial	Mario Cortés Allen
Seremi de Arica y Parinacota	Luis Hernán Avendaño Yugo
Seremi de Tarapacá	María del Pilar Barrientos Hernández
Seremi de Antofagasta	Luis Colman Vega
Seremi de Atacama	Pablo Cantellano Ampuero
Seremi de Coquimbo	Vicente Ignacio Cortés Varela
Seremi de Valparaíso	Rosario Pérez Izquierdo
Seremi Metropolitana	Magaly Romero Espinosa
Seremi del Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Christian Villegas Gárate
Seremi del Maule	Pablo Amaro Valenzuela
Seremi de Ñuble	Carolina Navarrete Rubio
Seremi del Biobío	Victoria Soledad Pincheira Poblete
Seremi de La Araucanía	Natalia Rivera Velásquez
Seremi de Los Ríos	Eduardo Javier Berger Silva
Seremi de Los Lagos	Jorge Moreno Oyanedel
Seremi de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Ana María Mora Araneda
Seremi de Magallanes y Antártica Chilena	Francisca Rojas Philippi

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
	Implementar Plan de Licitaciones de inmuebles fiscales	Terminado
	Establecer Plan de Gestión Territorial	Terminado
	Regularización de títulos de propiedad	Terminado
	Mejorar plataforma que entregue información clara de los inmuebles fiscales, siendo de utilidad para todo el Estado	En Proceso
	Disponibilizar a comunidades indígenas mapuches de La Araucanía la propiedad de 98 sitios de significación ceremonial	En Proceso
	Tramitar expedientes de regularización de personas indígenas	Terminado

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

Boletín: 12460-20

Descripción Establece normas sobre acceso a territorios de alta montaña o de altas cumbres

Objetivo El proyecto de ley busca promover el acceso a territorios de montaña o cumbres principales en terrenos fiscales, siempre que se demuestre la concurrencia de un interés deportivo, cultural, científico o turístico por la comunidad y no existan otras vías o caminos públicos al efecto. El acceso será fijado por el Ministerio de Bienes Nacionales, quien lo podrá administrar por sí mismo o a través de un tercero, mediante las facultades legales que contempla el D.L. 1.939 de 1977, que establece normas sobre adquisición, administración y disposición de los bienes el Estado.

Fecha de ingreso:	2019-01-24
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional/ Senado - Suma urgencia
Beneficiarios directos:	Ciudadanía en general, que desee acceder a territorios de alta montaña o de altas cumbres, con interés deportivo, cultural, científico o turístico.

Boletín: 14693-12

Descripción Proyecto de ley que permite la transferencia en dominio de terrenos de playa fiscales ubicados en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Antofagasta y de Atacama, en las condiciones que se indican, con el objeto de regularizar la propiedad y promover la inversión.

Objetivo Transferir en dominio a personas naturales o jurídicas chilenas los terrenos de playa fiscales, situados dentro de una faja de 80 metros de ancho medidos desde a línea de más alta marea de la costa del litoral, que estén situados en la Región de Arica y Parinacota, en la Región de Tarapacá, en la Región de Antofagasta y en la Región de Atacama. Mediante el proyecto de ley, se persigue regularizar las ocupaciones emplazadas en el borde costero de la macrozona norte, consolidar a situación de titulares de derechos de uso y goce en terrenos de playa fiscales e impulsar el desarrollo económico local.

Fecha de ingreso:	2021-11-15
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional/ Senado
Beneficiarios directos:	Personas naturales y jurídicas de nacionalidad chilena que se ajusten a los requisitos que establece el proyecto de ley.

Boletín: Ley N°21.149, que establece sanciones a quienes impidan el acceso a playas de mar, ríos y lagos.

Descripción Esta ley modificó el artículo 13° del D.L. N°1.939 de 1977, - sobre adquisición, administración y disposición de los bienes del Estado -, que establece el acceso libre y gratuito a las playas y riberas de mar, lagos y ríos, en el sentido de contar con procedimientos administrativos necesarios para fijar las vías de acceso a estos lugares, radicándose en el Intendente respectivo, hoy Delegado Presidencial, la facultad de determinarlos, previa audiencia del propietario, arrendatario o tenedor colindante, con el objeto de impedir a éste último cerrarlas u obstaculizarlas, sancionando, en caso de contravención, con multa a beneficio fiscal de 10 a 100 UTM, y en caso de reincidencia, eleva al doble los montos señalados.

Objetivo Esta modificación busca dar eficacia al referido decreto ley, por cuanto antes no se contemplaba sanción alguna para aquellas conductas relacionadas con la obstaculizar el acceso a playas, lagos y ríos. De acuerdo a lo que señala el proyecto que originó esta ley, contar con un acceso libre a dichos bienes permite a integración social, profundiza la interacción, el cuidado y la conservación medioambiental, incentiva el emprendimiento y el desarrollo de proyectos sociales, productivos y de inversión turística, entre otros.

Fecha de ingreso:	2018-12-12
Estado de tramitación:	Vigente, publicada en el Diario Oficial el 14 de febrero de 2019
Beneficiarios directos:	Ciudadanía en general

Boletín: 8467-12

Descripción El Proyecto de ley busca crear una nueva institucionalidad para la administración del borde costero, radicando en el Ministerio de Bienes Nacionales

Objetivo 1) Regular el proceso de fijación y modificación de la Política Nacional del Borde Costero, radicando en el Ministerio de Bienes Nacionales su administración y coordinación; (2) Regular el proceso de

zonificación del borde costero, especialmente en aquellas áreas que no estén reguladas por un instrumento de planificación territorial, estableciendo usos preferentes que compatibilicen derechos de particulares con necesidades a nivel país. En este sentido, y con el objeto de hacer el proyecto coherente con la entrada en vigencia de las Leyes N° 21.073 y N° 21.074, se ha presentado una indicación sustitutiva que se hace cargo de estas modificaciones reemplazando la zonificación por una planificación del borde costero; (3) Establecer un nuevo régimen de concesiones marítimas, entregando su competencia al Ministerio de Bienes Nacionales, con el fin de mejorar la eficiencia y rapidez en la tramitación de las concesiones marítimas.

Fecha de ingreso:	2012-07-31
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional/ Senado
Beneficiarios directos:	Ciudadanía en general

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021 No aplica

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021